



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación fotovoltaica denominada «La Carrasquilla» en los términos municipales de Pedrosa de Río Úrbel y Valle de Santibáñez. Expediente: FV/602.

Con fecha 28 de abril de 2021 (corrección de errores de 5 de mayo de 2021) se publicó el anuncio de información pública relativo a solicitud de autorización administrativa previa de la instalación fotovoltaica denominada «La Carrasquilla», en los términos municipales de Pedrosa de Río Úrbel y Valle de Santibáñez.

Con fecha 27 de diciembre de 2022, para adaptarse a los condicionados indicados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente en el informe de impacto ambiental, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de 2 de marzo de 2022, se solicitan determinados cambios en relación con lo previamente solicitado y publicado, respecto a la autorización administrativa previa, así como se solicita igualmente, autorización de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada por la empresa Global Solar Energy Dieciocho, S.L., de autorización administrativa previa, autorización de construcción y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

*Objeto:* instalación fotovoltaica en suelo, con seguimiento solar y conexión a la red, a través de la subestación (ST 30/132 kV «La Lora III-IV») que no es objeto de esta información pública, sino de expediente independiente.

*Características:*

- Potencia instalada (inversores): 38,19 MW.
- Potencia pico: 41,97 MW.
- Paneles: 64.576 (650 W cada uno).
- Inversores: 10, integrados en estaciones de potencia, cada una de ellas con un inversor de 3.819 kW y un transformador de potencia de 3.819 kVA 0,63/30 kV y sus correspondientes celdas de media tensión.
- Líneas eléctricas de interconexión subterráneas de 30 kV, con origen en celdas compactas de 30 kV de los centros de transformación, y final en celdas compactas de 30 kV del centro de seccionamiento, la longitud total de estas líneas es de 6.060 metros aproximadamente.



– Línea de evacuación soterrada de 30 kV, con inicio en el centro de seccionamiento de la planta y final en la subestación 30/132 kV «La Lora III-IV», con una longitud aproximada de 8.353 m.

*Presupuesto:* 16.819.630 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados con cuyos propietarios no se ha llegado a un acuerdo, que figuran en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y presentar las alegaciones procedentes, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en este servicio, sito en plaza de Bilbao, 3 primera planta (Burgos), en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, así como en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León, ([www.energia.jcyl.es](http://www.energia.jcyl.es)), en los términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 30 de enero de 2023.

El jefe del servicio,  
Mariano Muñoz Fernández

\* \* \*

#### ANEXO I

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE PARTICULARES AFECTADOS POR LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

N.º Finca	Municipio	Pol.	Parc.	Ref. catastral	Tipo de bien	Cultivo	OCU. DEF. (m²)	OCU. TEMP. (m²)	Titular
20	Valle de Santibáñez	506	193	09369C50600193	Privativo	Secano	55,77	227,17	Albino González Gutiérrez